

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGEROTOP S.A. CELEBRADA EL DIA 13 DE ABRIL DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las once horas, en el Km. 2 de la vía a Samborombón, en el Edificio Business Center, piso 2, se lleva a cabo la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **AGEROTOP S.A.**, con la concurrencia de sus accionistas: señor **PABLO JOSE NOBOA BAQUERIZO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1.999 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la compañía **AGEROTOP S.A.**, debidamente representada por su Presidente, señora **Juliana María González Cabal**, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América; acciones quienes en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria con carácter universal, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta la Presidente de la compañía, señora **Juliana González Cabal** y actúa como Secretario el Gerente General, señor **Pablo Noboa Baquerizo**. El secretario de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de sus accionistas y de las acciones representadas y votos que les corresponden. La Presidente expresa que, como se ha establecido que existe el quorum legal para la Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara formalmente instalada. La Presidente deja constancia de la convocatoria realizada al Comisario para que asista a la presente Junta. A continuación se procede a conocer los siguientes puntos del orden del día: **UNO:** Conocer y resolver respecto de los informes del Gerente y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y ratificar las gestiones del Comisario. **DOS:** Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2017. A continuación la Junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: **UNO:** Aprobar los informes del Gerente y del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2017; **DOS:** Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2017, el mismo que arroja una pérdida neta de US\$44.677,97. Los accionistas deciden que la pérdida sea transferida a la cuenta patrimonial resultados acumulados. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. Se deja constancia que se ha cumplido con el artículo 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial 371 del 10 de noviembre del 2014.

Sr. Pablo José Noboa Baquerizo  
Accionista

Sra. Juliana María González Cabal  
Accionista

Sra. Juliana María González Cabal  
Presidente de la Sesión

Sr. Pablo José Noboa Baquerizo  
Secretario de la Sesión

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGEROTOP S.A. CELEBRADA EL DIA 13 DE ABRIL DEL 2018**

<b>ACCIONISTA</b>	<b>NO. ACCIONES</b>	<b>CLASE</b>	<b>VALOR</b>	<b>VOTOS</b>
Pablo Noboa Baquerizo	1.999	o y n	US\$ 1,00 c/u	1.999
Agerotop S.A.	<u>1</u>	o y n	US\$ 1,00 c/u	<u>1</u>
	<b>2.000</b>			<b>2.000</b>

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100%.

CONVOCATORIA: Artículo 238 de la Ley de Compañías.

OBJETO DE LA JUNTA:

**UNO:** Conocer y resolver respecto de los informes del Gerente y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y ratificar las gestiones del Comisario.

**DOS:** Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2017

Guayaquil, 13 de abril del 2018

  
Sra. Juliana Maria González Cabal  
Presidente de la Sesión

  
Sr. Pablo José Noboa Baquerizo  
Secretario de la Sesión

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
AGEROTOP S.A.CELEBRADA EL DIA 13 DE ABRIL DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las once horas, en el Km. 2 de la vía a Samborondón, en el Edificio Business Center, piso 2, se lleva a cabo la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **AGEROTOP S.A.**, con la concurrencia de sus accionistas: señor **PABLO JOSE NOBOA BAQUERIZO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1.999 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la compañía **AGEROTOP S.A.**, debidamente representada por su Presidente, señora Juliana María González Cabal, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América; acciones quienes en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria con carácter universal, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta la Presidente de la compañía, señora Juliana González Cabal y actúa como Secretario el Gerente General, señor Pablo Noboa Baquerizo. El secretario de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de sus accionistas y de las acciones representadas y votos que les corresponden. La Presidente expresa que, como se ha establecido que existe el quorum legal para la Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara formalmente instalada. La Presidente deja constancia de la convocatoria realizada al Comisario para que asista a la presente Junta. A continuación se procede a conocer los siguientes puntos del orden del día: **UNO:** Conocer y resolver respecto de los informes del Gerente y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y ratificar las gestiones del Comisario. **DOS:** Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2017. A continuación la Junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: **UNO:** Aprobar los informes del Gerente y del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2017; **DOS:** Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2017, el mismo que arroja una pérdida neta de US\$44.677,97. Los accionistas deciden que la pérdida sea transferida a la cuenta patrimonial resultados acumulados. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. Se deja constancia que se ha cumplido con el artículo 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial 371 del 10 de noviembre del 2014. **f) Sr. Pablo José Noboa Baquerizo, Accionista.- f) p. Agerotop S.A., Sra. Juliana María González Cabal, Presidente.- Accionista.- f) Sra. Juliana María González Cabal, Presidente de la Sesión; y, Sr. Pablo José Noboa Baquerizo, Secretario de la Sesión.-**

**CERTIFICACIÓN.-**

Certifico que el Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.-



**Sr. Pablo José Noboa Baquerizo  
Secretario de la Sesión**